



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/51/221  
23 de julio de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo primer período de sesiones  
Tema 93 del programa provisional\*

### CUESTIÓN DE TIMOR ORIENTAL

Carta de fecha 22 de julio de 1996 dirigida al Secretario  
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión  
Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una nota verbal de la Misión Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas, de fecha 22 de julio de 1996 (véase el anexo), en respuesta a la comunicación de fecha 28 de junio de 1996 de la Misión Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas, relativa a Timor Oriental (A/51/187).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General.

(Firmado) Isslamet POERNOMO  
Embajador  
Encargado de Negocios interino

---

\* A/51/150.

ANEXO

Nota verbal de fecha 22 de julio de 1996 dirigida  
al Secretario General por la Misión Permanente de  
Indonesia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, en relación a la nota verbal de fecha 28 de junio de 1996 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas (A/51/187), tiene el honor de señalar lo siguiente:

1. En los anales se demuestra claramente que han transcurrido más de dos decenios desde que el Gobierno de Portugal dejó de ejercer sus responsabilidades cuando abandonó Timor Oriental de la manera más irresponsable en agosto de 1995, después de permitir que la situación en el Territorio empeorara hasta que se desencadenó una guerra civil que causó grandes sufrimientos y enormes pérdidas a la población timorenses. Por ello, resulta irónico que Portugal desee ahora dar marcha atrás para que Timor Oriental vuelva a su antigua condición de Territorio no autónomo y poder hacer lo que no hizo hace 21 años. En su desesperación, la antigua Potencia colonial ha venido señalando a la atención durante dos decenios el problema de Timor Oriental en un intento por liberarse de sus fallos e ineptitud en el manejo totalmente ineficaz del proceso de descolonización en los demás territorios que administraba anteriormente en África. Como se señala en el libro de Sydney Bailey titulado The UN Security Council and Human Rights, en las resoluciones del Consejo de Seguridad, cuando se expone el papel de Portugal en su condición de Potencia colonial, el verbo utilizado al principio en 1963, "desaprueba" (resolución 180 (1963) de 31 de julio de 1963), pasó a ser en 1965, "deplora" (resolución 218 (1965) de 23 de noviembre de 1965) y, por último, en 1972, "condena" (resolución 312 (1972) de 4 de febrero de 1972). Se consideró necesario que el Consejo adoptara finalmente esa firme posición puesto que el colonialismo portugués en el continente africano representaba una grave amenaza para la paz y la seguridad de los Estados independientes de África (resolución 290 (1970) de 8 de diciembre de 1970). A juicio nuestro, Portugal, por sus propias acciones u omisiones, ha perdido todo derecho moral, jurídico, histórico y de cualquier otra índole, a que se le siga considerando la Potencia Administradora de Timor Oriental.

2. La inmensa mayoría de los timorenses ya ejercieron su derecho a la libre determinación en 1976 al declarar la independencia de Timor Oriental mediante su integración con la República de Indonesia, de conformidad con sus prácticas tradicionales y sobre la base de las resoluciones de la Asamblea General 1514 (XV), de 14 de diciembre, 1541 (XV), de 15 de diciembre de 1960, y 2625 (XXV), de 24 de octubre de 1970, y en cabal cumplimiento de dichas resoluciones. En consecuencia, todo el proceso de descolonización culminó cuando el Presidente de Indonesia promulgó oficialmente, el 17 de julio de 1976, la Ley sobre el Estatuto de Integración.

3. Es absurda e irresponsable la actitud adoptada por Portugal al afirmar que no se encuentra en condiciones de cumplir con lo dispuesto en el inciso e del Artículo 73 de la Carta, basando la información que presenta en su nota verbal en fuentes poco fiables, parcializadas y tendenciosas. Ello no hace más que poner en evidencia la actitud adoptada en el pasado por Portugal de guardar

silencio en relación con su denominada responsabilidad respecto de Timor Oriental, en particular durante los años comprendidos entre 1976 y 1979, cuando en las resoluciones de la Asamblea General ni siquiera se mencionaba a Portugal como la Potencia Administradora de Timor Oriental. Igualmente censurable es el hecho de que Portugal insista en utilizar dicho Artículo en sus acusaciones infundadas y sus tergiversaciones difamatorias contra Indonesia. Esas acciones constituyen una violación manifiesta de las obligaciones consagradas en el inciso e del Artículo 73. En consecuencia, la Misión Permanente de la República de Indonesia se ve obligada a formular las siguientes aclaraciones:

a) La acusación de Portugal de que Indonesia ha incumplido las declaraciones consensuales formuladas por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos desde 1992 es completamente falsa. Por el contrario, el Gobierno de Indonesia ha adoptado medidas concretas para seguir aplicando las recomendaciones formuladas en las declaraciones consensuales y, en lo que respecta a las personas desaparecidas en relación con el incidente de Dili, aún continúa la búsqueda de esas personas. El número de personas que siguen sin aparecer se ha reducido a 54, después de que otras dos personas informaron sobre su paradero. Es posible que algunas de las personas que se consideran desaparecidas no deseen presentarse, hayan decidido esconderse o incluso hayan partido de Indonesia con destino a Portugal;

b) Indonesia es un miembro activo de la Comisión de Derechos Humanos desde 1991 y se ha comprometido a cooperar estrechamente con todos los mecanismos de las Naciones Unidas. Con este ánimo, el Gobierno de Indonesia invitó al Sr. José Ayala Lasso, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que visitara Indonesia, incluido Timor Oriental, del 2 al 7 de diciembre de 1995. Durante su visita, se le concedió libre acceso a los lugares que deseaba visitar y a las personas a quienes deseaba entrevistar. Es importante destacar que, al cabo de su visita de cinco días, el Gobierno de Indonesia y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos firmaron un memorando de intención, tras el cual, según lo convenido, se firmaría un memorando de acuerdo. A propósito, el memorando tiene como objeto estrechar la cooperación en la esfera de los derechos humanos entre el Gobierno de Indonesia, la Oficina del Alto Comisionado y otros mecanismos de las Naciones Unidas;

c) Es importante señalar que el 9 de julio de 1996 se inauguró en Dili, Timor Oriental la filial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Este organismo independiente también cumplirá la función de fuente de información fidedigna y de primera mano para verificar muchas de las denuncias falsas y sin corroborar o las instigaciones provocadas por elementos irresponsables;

d) Los intentos de Portugal de presentar una imagen negativa del papel de Indonesia en Timor Oriental carecen de todo fundamento. Al parecer, Portugal ha decidido intensificar su campaña de desinformación contra Indonesia. Es posible que el éxito de los esfuerzos por promover el desarrollo en Timor Oriental haya dado lugar a los intentos desesperados de Portugal de presentar una imagen distorsionada de la situación imperante en Timor Oriental. Se han formulado acusaciones en el sentido de que de junio de 1995 a enero de 1996 se produjeron arrestos, torturas y desapariciones. Sin duda es muy conveniente lanzar acusaciones sin pruebas que las justifiquen y sin aportar demostraciones concretas. Lejos de haber adoptado la estrategia sistemática de silenciar a los

manifestantes, las autoridades locales encargadas de hacer cumplir la ley han velado siempre por que se observen las leyes penales de Indonesia al hacer interrogatorios, efectuar arrestos y detener a sospechosos. Por lo tanto, es un total infundio declarar aviesamente que en Timor Oriental algunos jóvenes fueron llevados a juicio y condenados por participar en actividades legales. En todos esos casos, después de haberse realizado las investigaciones correspondientes y de no haberse hallado prueba alguna de que se infringieron las leyes penales, los detenidos fueron puestos en libertad de inmediato y se les permitió regresar a sus hogares. En lo que respecta a los 20 casos de tortura que el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos remitió al Gobierno de Indonesia en 1995, todos se han investigado hasta la saciedad. La mayoría de los nombres mencionados estaban incompletos o los hechos presuntamente habían ocurrido en fechas y lugares desconocidos para el Gobierno de Indonesia. Los resultados de las investigaciones han demostrado que jamás ocurrió ninguno de esos casos;

e) Portugal ha afirmado en reiteradas ocasiones que en Timor Oriental se cometen violaciones de los derechos humanos, haciendo referencia a los "informes" de Amnistía Internacional. Como se sabe, esos informes se basan en ideas preconcebidas o en hechos no confirmados. Por ese motivo, el Gobierno de Indonesia no ha permitido jamás que organizaciones como Amnistía Internacional visiten la provincia, ya que sus opiniones preconcebidas y su actitud negativa no contribuyen a promover la causa de la población de Timor Oriental. Como siempre, Portugal prefiere hacer caso omiso de las conclusiones favorables de otros observadores independientes;

f) En cuanto a la acusación de que se restringe el acceso a determinados grupos, consideramos que se trata de una tergiversación de los hechos. El Gobierno de Indonesia ha seguido concediendo al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) acceso regular a los prisioneros timorenses orientales, tanto en Timor Oriental como en otros lugares. Durante sus visitas, los representantes del CICR pudieron desplazarse libremente y reunirse con las personas a quienes deseaban entrevistar tanto en Timor Oriental como en otros lugares de Indonesia. El Gobierno de Indonesia ha tomado nota con reconocimiento de la continua asistencia prestada por el CICR para seguir mejorando las condiciones de vida de los reclusos, incluidas las condiciones de saneamiento en las prisiones. El Gobierno de Indonesia también ha seguido colaborando estrechamente con el CICR para aclarar las informaciones inexactas respecto de las prisiones;

g) Siguen visitando Timor oriental numerosas personalidades y dignatarios extranjeros, además de miembros del cuerpo diplomático. A lo largo de los seis últimos meses visitaron la provincia numerosas personalidades, a saber: Hans-Josef Thesen, funcionario superior del Ministerio de Cooperación Económica de Alemania, del 16 al 24 de mayo de 1996; el Senador de los Estados Unidos Clairbone Pell (D-Rhode Island), del 30 de mayo al 1º de junio de 1996; Leslie James, Director Adjunto de la División Sudoriental del Canadá, del 31 de mayo al 5 de junio de 1996; Utula Utuoc Samana, Representante Permanente de Papua Nueva Guinea ante las Naciones Unidas y Presidente del Comité Especial de Descolonización (Comité de los 24), a título personal, los días 19 y 20 de junio de 1996; varios corresponsales extranjeros destacados en Yakarta, entre ellos Jurgen Kremb (Alemania), el 15 de abril de 1996; y el obispo Juanuario Torgal, de Lisboa, el obispo Hilton Deakin, de Melbourne, el obispo Soma, del Japón, y el obispo Fernande Capaila, de Davao, en la inauguración de la ampliación del

Seminario Nuestra Señora de Fátima el 3 de febrero de 1996. El 8 de julio de 1996, un oficial del servicio de inteligencia de las fuerzas armadas de los Estados Unidos visitó Timor Oriental para observar en persona las actividades cívicas de las fuerzas armadas indonesias en Timor Oriental;

h) A principios de septiembre de 1995, ocurrieron algunos incidentes en las localidades de Maliana, Uatolari y Dili. Lo lamentable es que los desórdenes fueron ocasionados por la conducta irresponsable de un funcionario correccional de la prisión de Maliana, que ofendió a personas de diferente religión, lo que llevó, como es natural, a una reyerta de características interreligiosas e interétnicas en diversas poblaciones de Timor Oriental. Es importante destacar que gracias a la manera persuasiva y razonable en que se hicieron cargo del incidente las autoridades locales, con la estrecha colaboración de los dirigentes comunitarios locales, entre ellos el obispo de Dili, Monseñor Belo, pudo restaurarse rápidamente la normalidad. El Gobierno, con toda decisión, ha incoado ante los tribunales a los que considera fueron responsables del incidente. En este sentido, se llevará a juicio al mencionado vigilante de prisiones. No obstante, es lamentable que determinadas personas recurran a lo que sea para dar la impresión de que no hay estabilidad en Timor Oriental. Echando mano de cuestiones religiosas y étnicas incitan a la población local a reaccionar negativamente. Se valen de este proceder solapado para tratar de llamar la atención de la comunidad internacional sobre Timor Oriental;

i) A fin de evitar la repetición de estos incidentes y de mantener la armonía de la vida interreligiosa e interétnica, el 26 de octubre de 1995 el Gobierno de Indonesia estableció un foro de comunicación y consulta entre los dirigentes religiosos de Timor Oriental. El establecimiento de este foro fue propuesto con anterioridad por la Cámara Baja y por la Comisión Nacional de Derechos Humanos con el fin de promover la paz y la armonía interreligiosas en Timor Oriental. A la apertura del foro asistieron, entre otros, el Ministro de Asuntos Religiosos de Indonesia, el Pronuncio de la Santa Sede en la República de Indonesia, el Obispo de Dili y otras destacadas personalidades de diversas religiones de Timor Oriental. Como resultado concreto de la creación del foro, el 8 de abril de 1996, el obispo de Dili, Monseñor Belo, mantuvo un diálogo con los dirigentes de la comunidad hindú de Timor Oriental. Con anterioridad, y con motivo de la celebración islámica de Id Al-Fitr, en febrero de 1996, Monseñor Belo se reunió con los dirigentes musulmanes para felicitarles. Se consideraron estas ocasiones como evolución positiva que reforzaba la tolerancia religiosa y la armonía entre los timorenses orientales;

j) Por motivos humanitarios, el Gobierno de Indonesia no trató de poner trabas a los jóvenes de Timor Oriental que trataron de pedir asilo en embajadas de Yakarta y marcharse a Portugal, si deseaban hacerlo. Como en casos anteriores, no había motivo ninguno que apoye su petición de asilo político, ya que estos jóvenes no sufrían persecución por el Gobierno. Que su petición de asilo político carecía de fundamento parece ser también el punto de vista de las embajadas en las que entraron por la fuerza, ya que todas ellas con la excepción de la de Portugal, rechazaron la petición de estos jóvenes timorenses orientales;

k) Al mismo tiempo, algunos timorenses orientales que de la misma manera abandonaron Indonesia en 1994 manifestaron el deseo de volver a su país al no

haberse cumplido las promesas que se les hicieron y no llegar a hacerse realidad el sueño de un trato por lo menos igual. En un respetable periódico de Munich apareció un artículo escrito tras dos años de investigación en el que se dice que los timorenses orientales, tras pedir asilo político en embajadas extranjeras en Yakarta, y después de concedérseles la entrada en Portugal, han acabado llevando una vida muy penosa, sin trabajo y sin futuro. Se dice que los entrevistados afirmaban que vivir en Timor Oriental era de hecho mucho mejor que vivir en Portugal;

l) Cabe señalar, con respecto a los timorenses orientales que marcharon a Australia por vía marítima, que las autoridades competentes no consideraron la posibilidad de darles asilo político y tramitaron sus solicitudes siguiendo el procedimiento normal de adquisición de la residencia en Australia. Indonesia nunca ha tratado de obstruir la salida de ningún timorense oriental que desee vivir en un país occidental o en cualquier otro de su elección. A este respecto, sólo se interrogó a timorenses orientales con el único objeto de determinar la responsabilidad penal incurrida en el robo de las embarcaciones utilizadas para abandonar Timor Oriental;

m) Asimismo, por lo que se refiere a consideraciones humanitarias, el Gobierno de Indonesia aprobó la petición de tres dirigentes de Timor Oriental, junto con cinco miembros de su familia, que habían vivido en Portugal desde el decenio de 1960, de regresar para vivir permanentemente en Indonesia. El grupo llegó a Yakarta el 5 de enero de 1995. Estas personas figuraban entre los luchadores por la libertad de Timor Oriental que se rebelaron contra la Potencia colonial en 1959 y que lucharon por la independencia de Timor Oriental mediante la integración en la República de Indonesia. Es importante señalar que figuraban entre los 68 combatientes por la libertad a los que se obligó a exiliarse tras su intento de rebelión contra Portugal;

n) A pesar de que se ha corroborado en reiteradas ocasiones la situación real, sigue perpetuándose el mito de que hay una gran presencia militar de Indonesia en Timor Oriental. Las fuerzas armadas se han disuelto y en la actualidad sólo hay cinco batallones estacionados en la provincia, cuatro para misiones cívicas y uno para mantener la paz y la estabilidad. Cada batallón está formado por 664 militares. Las fuerzas armadas se están ocupando fundamentalmente de contribuir al desarrollo económico de la provincia. En este sentido han aportado una extraordinaria contribución a la construcción de puentes, carreteras y otras infraestructuras. Las fuerzas armadas, junto con el gobierno provincial y la iglesia católica, son los "tres pilares" del desarrollo del antiguo Territorio colonial;

o) En los dos últimos decenios Timor Oriental ha emprendido el camino de la construcción del país como 27ª provincia de Indonesia. Cuando Portugal abandonó el Territorio, dejó atrás su legado de pobreza y aislamiento. Desde entonces, el Gobierno de Indonesia ha contribuido con los gastos más cuantiosos asignados jamás a ninguna de sus provincias a fin de acelerar el desarrollo de Timor Oriental y promover el bienestar de la población. Como han reconocido quienes han visitado la provincia, Timor Oriental recoge ahora el fruto de esa labor de desarrollo. Este hecho se refleja en lo siguiente: en 1975, en Timor Oriental había sólo 20 kilómetros de carreteras asfaltadas, y en la actualidad cuenta con 2.683 kilómetros. En la esfera de la educación, las contadas 47 escuelas primarias, las dos escuelas secundarias de primer nivel y la única

escuela secundaria de segundo nivel de todo el Territorio se han convertido ahora en 715 escuelas primarias, 114 escuelas secundarias de primer nivel y 58 de segundo nivel, y en cuatro institutos de educación superior - la Universidad de Timor Oriental, el Instituto Politécnico, la Escuela Normal de Maestros de Secundaria y la Universidad Católica. Igualmente importante era la necesidad de erradicar los problemas sanitarios, que afectaban gravemente el estado de salud de la población de la provincia, especialmente en lo que se refiere a la mortalidad infantil. Los dos únicos hospitales y las 14 clínicas, con tres médicos y dos dentistas, se han ampliado a un moderno sistema de salud que cuenta con 10 hospitales y 197 dispensarios locales, atendidos por 104 médicos, seis especialistas y 14 dentistas, con la colaboración de 1.500 asistentes sanitarios. A esta espectacular mejora de los servicios de salud hay que atribuir el crecimiento demográfico del 2,4% en 1995. El gobierno provincial local, en su encuesta más reciente, se ha sentido alentado por los resultados positivos en lo que se refiere a las tasas de mortalidad infantil que bajaron de 93 por 1.000 en 1993 a 67 por 1.000 en 1995;

p) Es oportuno señalar que la Corte Internacional de Justicia, por una aplastante mayoría de 14 votos contra 2, sostuvo que no podía fallar en el litigio interpuesto por Portugal. Las infundadas pretensiones de Portugal de ser Potencia Administradora carecen de hecho de base jurídica. El fallo de la Corte Internacional de Justicia contiene, por lo menos, dos pronunciamientos jurídicos importantes. En ese sentido, reafirmó el derecho a la libre determinación como principio fundamental entre los principios generalmente aceptados del derecho internacional. Indonesia, que a su vez ha sido víctima de siglos de colonialismo, no sólo comparte su dictamen jurídico, sino que está constitucionalmente obligada a aceptar este importantísimo derecho, el de la libre determinación. Igualmente importante es el hecho de que la Corte Internacional de Justicia no quisiera reconocer la pretensión de Portugal de ser la Potencia Administradora de Timor Oriental. Este hecho quedó claramente establecido en los párrafos 31 y 32 de su decisión;

q) En el fallo dictado por la Corte se rechazan las frívolas alegaciones de Portugal. Los intentos de restar importancia a la sentencia como calificándola de mero "procedimiento" no van a servir para reinstaurar a Portugal como Potencia Administradora. También es evidentemente absurdo que Portugal "desafíe" a Indonesia a aceptar la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia. La cuestión de la aplicabilidad de la jurisdicción obligada de la Corte ni se plantea siquiera, ya que, al pasar Indonesia a ser Miembro de las Naciones Unidas el 28 de septiembre de 1950, jamás fue parte en el estatuto de la Corte. Indonesia no tiene ninguna obligación de sentirse vinculada por cualesquiera decisiones dictadas por la Corte;

r) A fin de promover medidas para infundir confianza entre los dos países y sus pueblos, 11 periodistas indonesios pidieron permiso al Gobierno de Portugal para visitar ese país en marzo de 1996. La petición sigue en espera de una respuesta favorable. Cabe señalar que en los últimos años más de 10 periodistas portugueses han visitado Indonesia, inclusive Timor Oriental, mientras que sólo se ha permitido a tres indonesios visitar Portugal;

s) La Asociación de Amistad entre Portugal e Indonesia en su intento de promover la amistad entre los dos pueblos en el terreno sociocultural, comenzó a impartir el 11 de junio de 1996 un curso de lengua portuguesa. La primera

actividad consistirá en un curso de tres meses en el que participarán instituciones públicas y privadas. El principal objetivo es que los participantes aprendan a leer y a hablar portugués básico;

t) El Gobierno de Indonesia ha otorgado en principio su aprobación a la petición de Merpati Nusantara Airlines de contratar a dos pilotos portugueses, con los que se seguirá el trámite normal para la contratación de pilotos extranjeros.

4. El 16 de enero de 1996 el Secretario General de las Naciones Unidas, en el contexto de los esfuerzos desplegados bajo sus auspicios para hallar una solución justa, amplia e internacionalmente aceptable de la cuestión de Timor Oriental, mantuvo en Londres la séptima ronda de conversaciones con los Ministros de Relaciones Exteriores de Indonesia y Portugal. En las conversaciones ocurrieron varias cosas importantes, entre otras, que los ministros acogieron complacidos la visita realizada a Yakarta y Timor Oriental por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. José Ayala Lasso, en diciembre de 1995, para dar cumplimiento a la declaración del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos aprobada por consenso por ésta en 1995; la continuación de las conversaciones sobre las cuestiones sustantivas determinadas por el Secretario General en cuanto a posibles medios de llegar a una solución justa, amplia e internacionalmente aceptable de la cuestión de Timor Oriental; la continuación del debate sobre cuestiones sustantivas relativas a un posible marco para el logro de una solución justa, amplia e internacionalmente aceptable de la cuestión de Timor Oriental; así como otras cuestiones conexas, entre ellas, la conservación y promoción de la identidad cultural de la población de Timor Oriental y las relaciones bilaterales entre Indonesia y Portugal. Los embajadores tomaron nota positiva de la intención del Secretario General de disponer lo necesario para celebrar otra reunión del Diálogo entre todas las partes de Timor Oriental, de conformidad con el mandato acordado en la quinta ronda de conversaciones, celebrada en Austria en marzo de 1996. El 27 de junio de 1996, el Secretario General convocó la octava ronda de conversaciones en Ginebra entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Indonesia y Portugal. Las conversaciones continuaron y se entró en más detalle en cuestiones sustantivas relativas al posible marco para lograr un arreglo de la cuestión de Timor Oriental, inclusive el estudio de las propuestas de consulta en relación con el establecimiento de un centro cultural de Timor Oriental en Dili y el desarrollo de los recursos humanos en Timor Oriental. Conviene señalar que está previsto celebrar la novena ronda de conversaciones el 21 de diciembre de 1996 en Nueva York.

5. Es importante recordar que la idea innovadora de abrir una sección de intereses en Yakarta y Lisboa la introdujo inicialmente el Secretario General en una conversación tripartita celebrada el 17 de diciembre de 1992 en Nueva York. Se creía así contribuir a la promoción de medidas de fomento de la confianza entre los dos países. En ese momento Indonesia respondió positivamente, pero Portugal rechazó la idea. Indonesia se siente complacida de que, cuatro años después de sugerirse a las partes, Portugal quiera ahora tomar en consideración esta idea del Secretario General. No obstante, la creación de una sección de intereses no puede vincularse a otras cuestiones que no le son afines, tales como la liberación de Xanana Gusmão.



6. Resulta pertinente señalar que en la Declaración de Burg Schlaining de 1996, entre otras, se expresó el deseo de los participantes en el Diálogo entre todas las partes de Timor Oriental de establecer en Dili un centro cultural de Timor Oriental, con objeto de emprender investigaciones sobre la cultura, la lengua, las costumbres y las tradiciones de Timor Oriental. A este respecto cabe señalar que la oficina regional del Departamento de Educación y Cultura ha creado un centro artístico y un museo local en Dili. Estas actividades se ampliarán en el futuro con la creación de un centro de investigación lingüística, un centro de investigación histórica y de valores tradicionales y un centro de investigación arqueológica. Estas actividades forman parte integrante de la aplicación de la política nacional del Gobierno de Indonesia de conservar y promover la diversidad cultural de la nación.

7. Mediante el proceso de las conversaciones tripartitas, Indonesia no ha dejado de mostrar su buena fe y su buena voluntad de cooperar con el Secretario General para hallar una solución justa, amplia e internacionalmente aceptable de la cuestión de Timor Oriental. Para lograrlo, no obstante, debe contarse con las seguridades inequívocas de Portugal de que también se compromete a esa solución y a dejar de adoptar una actitud antagónica en relación con Indonesia en las Naciones Unidas y otros foros. Nada se gana con tratar de internacionalizar la cuestión al tiempo que se aparenta seguir el diálogo. Cabe recordar que en las tres últimas rondas de conversaciones, los Ministros de Relaciones Exteriores de Indonesia y Portugal coincidieron en la necesidad de crear un ambiente favorable y de no confrontación a fin de avanzar efectivamente hacia un arreglo amplio de la cuestión. Sólo entonces será posible un arreglo amplio y honorable.

8. Teniendo en cuenta todo lo que antecede, la Misión Permanente de la República de Indonesia adopta el punto de vista categórico de que la nota verbal de Portugal no corresponde a las realidades existentes en Timor Oriental y carece por tanto de validez.

La Misión Permanente de la República de Indonesia ante las Naciones Unidas tiene el honor de pedir al Secretario General que tenga a bien hacer distribuir la presente nota como documento oficial de la Asamblea General.

-----